RESOLUCIÓN Nº 1914

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 48/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA COMUNIDADES RURALES BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA EURO-SOLAR, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 30 **de** setiembre **de 2010**

VISTO: La Nota UOC Nº 4552/2010, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 48/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA COMUNIDADES RURALES BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA EURO-SOLAR**, y la adjudicación a favor de varias Empresas; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas del citado llamado fue realizado por este Ministerio el 19 de julio de 2010.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y el Gabinete del Viceministro de Minas y Energía de este Ministerio, en su Dictamen del 2 de setiembre de 2010, recomiendan la adjudicación a favor de varias Empresas.

Que se cuenta con respaldo presupuestario, según el Programa Anual de Contrataciones N° 200.853.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL
Heriberto Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General

RESOLUCIÓN Nº 1914

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 48/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA COMUNIDADES RURALES BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA EURO-SOLAR, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Art. 1º.- Aprobar el resultado del LLAMADO MOPC N° 48/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA COMUNIDADES RURALES BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA EURO-SOLAR, y adjudicar a favor de varias Empresas, conforme al siguiente detalle:

Ítem 1: Escuela Básica N° 6187 "Primavera Real", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 2: Escuela Básica N° 3048 "Vicente Sarubi", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 3: Escuela Básica N° 3877 "San Ramón", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes seis millones cuarenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro (Gs. 6.041.684), IVA incluido.

Ítem 4: Escuela Básica N° 3545 "San Rafael", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 5: Escuela Básica N° 4539 "San Isidro", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes seis millones cuarenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro (Gs. 6.041.684), IVA incluido.

Ítem 6: Escuela Básica N° 4050 "3 de Mayo", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 7: Escuela Básica N° 4537 "San Miguel", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes siete millones quinientos mil doscientos ochenta y cuatro (Gs. 7.500.284), IVA incluido.

Ítem 8: Escuela Básica N° 2934 "Don Idilio Castiglioni", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 9: Escuela Básica N° 573 "Niño Jesús", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes cuatro millones noventa y seis mil ochocientos ochenta y cuatro (Gs. 4.096.884), IVA incluido.

Ítem 10: Escuela Básica N° 2732 "Nicolás Lugo", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 11: Escuela Básica N° 6155 "8 de Diciembre", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes cuatro millones noventa y seis mil ochocientos ochenta y cuatro (Gs. 4.096.884), IVA incluido.

COPIA
Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

RESOLUCIÓN N° 1914

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 48/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA COMUNIDADES RURALES BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA EURO-SOLAR, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Ítem 12: Escuela Básica N° 4541 "Santa María", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes cuatro millones ochocientos veintiséis mil ciento ochenta y cuatro (Gs. 4.826.184), IVA incluido.

Ítem 13: Escuela Básica N° 2674 "Gral. Bernardino Caballero", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes cuatro millones noventa y seis mil ochocientos ochenta y cuatro (Gs. 4.096.884), IVA incluido.

Ítem 14: Escuela Básica N° 1473 "Mcal. Estigarribia", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes cuatro millones ochocientos veintiséis mil ciento ochenta y cuatro (Gs. 4.826.184), IVA incluido.

Ítem 15: Escuela Básica N° 3833 "Dr. Blás Garay", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 16: Escuela Básica N° 2557 "Padre José Félix González", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 17: Escuela Básica N° 1468 "José Rodríguez de Francia", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes cuatro millones ochocientos veintiséis mil ciento ochenta y cuatro (Gs. 4.826.184), IVA incluido.

Ítem 18: Escuela Básica N° 1660 "Santa Teresa", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes siete millones doscientos cincuenta y siete mil ciento ochenta y cuatro (Gs. 7.257.184), IVA incluido.

Ítem 19: Escuela Básica N° 1902 "Santa Ana", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 20: Escuela Básica N° 5068 "Sin Nombre", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes seis millones cuarenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro (Gs. 6.041.684), IVA incluido.

Ítem 21: Escuela Básica N° 1861 "San Juan Bautista", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes cuatro millones ochocientos veintiséis mil ciento ochenta y cuatro (Gs. 4.826.184), IVA incluido.

Ítem 22: Escuela Básica N° 84 "Cerro Corá", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

COPIA

Pedro Vera Duarte
Secretario General
M.O.P.C.

RESOLUCIÓN N° 1914

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 48/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA COMUNIDADES RURALES BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA EURO-SOLAR, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Ítem 23: Escuela Básica N° 6283 "San José", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes seis millones cuarenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro (Gs. 6.041.684), IVA incluido.

Ítem 24: Escuela Básica N° 5522 "1° de Marzo", a la Empresa **SISTEMA DOS**, por un monto total de guaraníes cinco millones doscientos siete mil quinientos ocho (Gs. 5.207.508), IVA incluido.

Ítem 25: Escuela Básica N° 7053 "Niños Mártires de Acosta Ñú", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 26: Escuela Básica N° 7052 "San Miguel", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes seis millones cuarenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro (Gs. 6.041.684), IVA incluido.

Ítem 27: Escuela Básica N° 6832 "Tavarory", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 28: Escuela Básica N° 3176 "Santo Domingo de Guzmán", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes seis millones quinientos veintisiete mil ochocientos ochenta y cuatro (Gs. 6.527.884), IVA incluido.

Ítem 29: Escuela Básica N° 7106 "Mariscal Francisco S. López", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 30: Escuela Básica N° 1798 "Gral. Andrés Rodríguez", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 31: Escuela Básica N° 4637 "Don Lázaro Medina", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 32: Escuela Básica N° 5136 "César Morel", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 33: Escuela Básica N° 5148 "San Agustín", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 34: Escuela Básica N° 5153 "María Auxiliadora", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

COPIA

Paul Vera Duarte
Secretario Secretaría General

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 48/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA COMUNIDADES RURALES BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA EURO-SOLAR, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Ítem 35: Escuela Básica N° 3007 "Geor Ludwing Rexroth", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 36: Escuela Básica N° 6342 "San Francisco de Asís", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 37: Escuela Básica N° 1564 "Ignacio López Arévalos", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes cuatro millones noventa y seis mil ochocientos ochenta y cuatro (Gs. 4.096.884), IVA incluido.

Ítem 38: Escuela Básica N° 5152 "San Valentín", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes cuatro millones noventa y seis mil ochocientos ochenta y cuatro (Gs. 4.096.884), IVA incluido.

Ítem 39: Escuela Básica N° 941 "Constantino Trociuk", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 40: Escuela Básica N° 1631 "San Isidro Labrador", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 41: Colegio Nacional "San Isidro", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 42: Escuela Básica N° 2189 "San Gerardo", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes cuatro millones ochocientos veintiséis mil ciento ochenta y cuatro (Gs. 4.826.184), IVA incluido.

Ítem 43: Escuela Básica N° 942 "San Carlos", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes cuatro millones ochocientos veintiséis mil ciento ochenta y cuatro (Gs. 4.826.184), IVA incluido.

Ítem 44: Escuela Básica N° 3418 "Virgen de Fátima", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido.

Ítem 45: Escuela Básica N° 1790 "San Juan Nepomuceno", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes cuatro millones noventa y seis mil ochocientos ochenta y cuatro (Gs. 4.096.884), IVA incluido.

COPIA

Sergio Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

RESOLUCIÓN Nº 1914

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 48/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA COMUNIDADES RURALES BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA EURO-SOLAR, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Ítem 46: Departamento de San Pedro Escuela Básica N° 1473 "Mcal. Estigarribia", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes cuatro millones noventa y seis mil ochocientos ochenta y cuatro (Gs. 4.096.884), IVA incluido, y de conformidad a lo establecido en la Sección V del PBC.

Ítem 47: Departamento de Alto Paraná Escuela Básica N° 7160 "Acosta Nú", a la Empresa **INTERSAT S.A.**, por un monto total de guaraníes siete millones quinientos mil doscientos ochenta y cuatro (Gs. 7.500.284), IVA incluido, y de conformidad a lo establecido en la Sección V del PBC.

Ítem 48: Departamento de Alto Paraná Escuela Básica N° 5519 "San Antonio", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido, y de conformidad a lo establecido en la Sección V del PBC.

Ítem 49: Departamento de Caazapá Escuela Básica N° 3004 "15 de Mayo", a la Empresa **TESAM PARAGUAY S.A.**, por un monto total de guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil (Gs. 8.064.000), IVA incluido, y de conformidad a lo establecido en la Sección V del PBC.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. JUAN FELIX BOGADO TATTER
Ministro Sustituto

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General